



Memorándum CI/066/2026

Asunto: Orden de Auditoría y Comisión No.03/2026
Zapopan, Jalisco, a 10 de Agosto de 2026

Luis Miguel Abundis Camacho

Dirección Jurídica

PRESENTE

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 86 y 87 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2026 de esta Contraloría, le notificó que se llevará a cabo la **Auditoría número 03/2026** de tipo de cumplimiento, a la **Dirección Jurídica** al rubro de **contratos y convenios**, cuyo objetivo es **"Evaluar si los procesos operativos cumplen en todos los aspectos significativos, con las disposiciones legales y normativas que rigen a la Dirección Jurídica en relación a contratos y convenios."** por el periodo comprendido **del 01 de enero al 31 de julio de 2026**, en la inteligencia que la auditoría podrá ser ampliada a otros periodos y rubros de considerarse necesario. Se advierte que es probable que durante la ejecución de la auditoría sea necesaria información y documentación adicional a la aquí solicitada, la cual será requerida en su oportunidad.

Por lo que, para su realización se comisiona a los CC. Emerita Torres Pérez y Emmanuel de Jesús Rosales Silva, personal adscrito a esta Contraloría, para que realicen la Auditoría antes referida, a quienes se servirá **proporcionar la siguiente información** correspondiente al periodo auditado, en archivo digital a los correos electrónicos etorres@difzapopan.gob.mx y erosales@difzapopan.gob.mx.

1. Leyes, reglamentos, normas, lineamientos, procedimientos y demás normatividad aplicable a la Dirección Jurídica en el rubro de contratos y convenios.
2. Relación de contratos y convenios celebrados del 01 de enero al 31 de julio de 2026.
3. Relación de contratos y convenios vigentes del 01 de enero al 31 de julio de 2026.
4. Vínculos a la página del Sistema DIF Zapopan en los que se realiza la publicación de la información correspondiente a contratos y convenios.
5. La relación de archivos y expediente en resguardo (anexo 8A de la entrega recepción) actualizada.

6. Acceso de manera digital y en físico a la documentación e información proporcionada.

Comunico a usted, que la auditoría en comento iniciará a las 10:00 horas del día 12 de Agosto del presente, fecha en la cual se suscribirá el Acta de Inicio de Auditoría, por lo que solicito a usted, se remita a la brevedad posible a los correos previamente citados, la siguiente documentación e información:

- Copia de Identificación para Votar de la persona titular de la Dirección Jurídica.
- Copia de credencial para votar del enlace de auditoría, indicando nombramiento y puesto que desempeña.
- Copia de Identificación para votar de dos testigos de asistencia que participen en el acta de inicio de auditoría, indicando nombramiento y puesto que desempeña cada uno.

Agradezco girar a quien corresponda, sus apreciables instrucciones a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones, se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido y proporcionar al personal comisionado la información y documentación con la debida oportunidad.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIF
ZAPOPAN
C O N T R A L O R

FELIPE VALDEZ DE ANDA

Contralor del Sistema DIF Zapopan

Ccp.- Karla Guillermina Segura Juárez.- Directora General del Sistema DIF Zapopan.

Ccp.- Expediente.

*ETP